

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23421

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 14 de marzo de 2025.

Señor Gerente:

SALTA – INGRESOS BRUTOS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 5 (B.O.: 7/3/2025), se prorrogó los vencimientos para la presentación y pago de la declaración jurada del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, correspondientes al anticipo 1/2025, hasta el 21 de febrero de 2025. Esta extensión se debe a inconvenientes técnicos en el sistema SIFERE WEB que afectaron a los contribuyentes del Convenio Multilateral.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada